



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-UNC: N°0068395/2013 en el cual la docente María Estela PIÑA, Profesora Titular en la asignatura Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, solicita se apruebe el Informe de actividades académicas correspondiente al ciclo lectivo 2013;

Y CONSIDERANDO:

Que se han emitido dictámenes favorables por parte del Departamento de Derecho Social y de Secretaría Académica;

Que puestos a consideración, fueron aprobados por unanimidad;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Art. 1°.- Tomar conocimiento del Informe de Actividades presentado por la docente María Estela PIÑA, Profesora Titular en la asignatura Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, conforme el siguiente detalle:

DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL

PIÑA, MARÍA ESTELA (2013)

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dese copia. Gírense a Secretaría Académica y Departamento de Derecho Comercial de esta Facultad. Oportunamente, archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO,
A VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

VICTORINO SOLÍS
Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho y Cs. Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

DRA. MARCELA ASPELL
DECANA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°153/2014